

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PAEZ, RICARDO DAMIAN s/Ejecutivo; CUIJ 21-02867663-5, se ha dictado sentencia que en la parte pertinente dice: Nº 2172. Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Ricardo Damián Paez, hasta que se pague a Banco Santander Río SA la suma de \$ 66.864,88 con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde el 28/03/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dra. Accinelli (Secretaria) Dr. Abad (Juez). Rosario, 20 de Diciembre de 2017.

\$ 33 346501 Feb. 5 Feb. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, hace saber a Héctor Mario Farias, que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FARIAS, HECTOR M. s/Juicio Ejecutivo; CUIJ Nº 21-01446936-9, se ha practicado planilla de capital, intereses e IVA, gastos y honorarios, la que asciende a la suma de \$ 45.442,82 y se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se le hace saber que se han regulado los honorarios de la Dra. Mayte L. Kleinman en la suma de \$ 7.032,09 equivalentes a 3,74 unidades jus y se fija, a los fines de aplicar intereses, una tasa del 65 anual hasta el momento de su notificación y a partir de ese momento, la tasa activa sumada (para plazo fijo a 30 días del Banco Nación), por sus trabajos profesionales en autos. Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 33 346499 Feb. 5 Feb. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elsa Grazia Morelli (D.N.I. 3.607.127), por un día, para que comparezcan dentro de los 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados MORELLI, ELSA GRAZIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02890098-5. Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 346500 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTANTE, JUANA ANTONIA - L.C. Nº 0.581.856, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02888652-4). Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 344651 Feb .5